



SOMBRA E INCERTIDUMBRE

Por: José Félix Lafaurie Rivera

 @jflaurie
  @jf_laurie
  @jflaurie

“Esta decisión quedará para la historia cubierta en sombras e incertidumbre”, afirmó uno de los cuatro magistrados de la Corte Constitucional que votó “en derecho”, contra los cinco que votaron “en política” la tutela del expresidente Uribe para que su proceso empezara desde cero, no para dilatarlo, como afirman en redes la izquierda y el centro-santismo, sino porque así lo establecen la ley y la misma Corte en sentencias anteriores.

Intentaré explicar este “rollo” de la tutela, sin devolverme hasta 2012, cuando inició un proceso que, en 2018, convirtió a Uribe de acusador en acusado, con artimañas que incluyeron hasta chuzadas de la Corte Suprema que, claro, como son de la Corte no son ilegales.

En agosto de 2020, la Corte ordena la detención preventiva del expresidente, lo cual rebosa la copa de falta de garantías y desencadena su renuncia al Senado, con lo cual el expediente pasó a la Fiscalía, con un cambio que no es solo de competencias, sino de un sistema penal a otro totalmente distinto, reglado por leyes y procesos diferentes, que no se pueden “adecuar” alegremente, como consideró el juez 4° de Conocimiento de Bogotá, al equiparar la indagatoria y las pruebas practicadas por la Corte bajo el anterior sistema, con la imputación de cargos del sistema procesal penal acusatorio, en el cual “...es precisamente durante el juicio oral cuando deben practicarse las pruebas ante el juez que va a dictar sentencia” (Sentencia C-591 – 05).

De esta diferencia surge la tutela de la defensa de Uribe contra el Juzgado Cuarto por violación al debido proceso, que una juez de garantías aceptó, otro de segunda instancia negó, y negó la Corte Constitucional, a la que le parecieron “similares” dos sistemas penales que en otras sentencias había considerado totalmente diferentes.



Esa es nuestra justicia, con jurisprudencia y jueces para todo, para acomodarse a un interés personal o político, o a una “llamadita”; esa justicia en la que no cree el 70% de los colombianos.

La frase del magistrado Rojas es un eufemismo para decir que la sentencia fue una vergüenza, manchada con “la sombra y la incertidumbre” de las llamadas de Santos para presionar un fallo contra Uribe, porque el verdadero triunfo de la alianza Farc-Santos es llevarlo a la cárcel; y la revancha del centro-santismo, por la victoria del NO y el triunfo del Centro Democrático en 2018, y para cerrarle el paso en 2022, es también..., llevar a Uribe a la cárcel, una pesca en río revuelto, en la que el único ganador es el candidato del progresismo neocomunista.

Duele que muchos colombianos que ayer reconocían la inmensa labor de Uribe, hoy traquen enteras las mentiras de la izquierda y de Santos; duele un país sin memoria y una justicia politizada; duele la verdad sacrificada, pero la verdadera paz es el triunfo de la verdad, y la verdad triunfará.

